



## FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

### CONVOCATORIA 2010-01

El Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Durango” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades, consoliden grupos de investigación y de tecnología, fortalezcan la innovación, la competitividad científica y tecnológica de los sectores académico y productivo del Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Durango”

### CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas físicas y morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

- AREA 1. Cadena Alimentaria Agropecuaria.**
- AREA 2. Salud.**
- AREA 3. Desarrollo Social y Educativo.**
- ÁREA 5. Desarrollo Industrial**
- AREA 6: Medio Ambiente y Recursos Naturales**

La descripción específica de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas” que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica:**
  - A2) Aplicada.**

**B. Desarrollo tecnológico:  
B2) Competitivo. (Empresas)**

La descripción específica de las modalidades se muestra en el documento denominado "Términos de Referencia" que forma parte de esta Convocatoria.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. De los sujetos de apoyo**

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico, entidades de gobierno, empresas de la entidad y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la [LCYT](#).

### **2. Presentación de las propuestas**

**2.1** Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **28 de mayo del 2010**. Solo serán evaluadas las solicitudes que cumplan con la totalidad de los requisitos señalados en las presentes Bases y en los Términos de Referencia.

**2.2** Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto, en el caso de propuestas de empresas o de proyectos tecnológicos de cualquier área en que ellas sean las beneficiarias, estas deberán aportar al menos 50% en recursos concurrentes con respecto al total del monto solicitado y en su caso, aprobado por el Fondo.

**2.3** En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán contener un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito.

**2.4** Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

**2.5** Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más instancias, una de ellas deberá fungir como coordinadora general del proyecto.

**2.6** Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

**2.7** Las propuestas presentadas por instituciones, centros de investigación ó empresas ubicadas fuera del Estado de Durango deberán contemplar la participación de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado así como la participación y formación de

recursos humanos con los que cuenta el Estado tales como: técnicos, especialistas, auxiliares, tesistas entre otros.

### **3. Consideraciones Generales**

**3.1** En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

**3.2** El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este Fideicomiso.

**3.3** No se apoyarán propuestas que por su naturaleza sean susceptibles de financiamiento en cualquier otro programa o instrumento del CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, al igual que los proyectos actualmente financiados.

**3.4** En el formato de solicitud, el proponente bajo protesta de decir verdad, declarará que la propuesta que se presenta al Fondo o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT.

**3.5** Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

### **4. Publicación de propuestas aprobadas**

**4.1** La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Durango” será publicada en las páginas del Gobierno del Estado de Durango, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, [www.cocyted.gob.mx](http://www.cocyted.gob.mx) y del CONACYT, [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), Sección de Fondos, a más tardar el **11 de julio de 2010**.

Adicionalmente se notificará de manera individual a los responsables técnicos cuyas propuestas resulten aprobadas.

### **5. Mayor información**

**5.1** Los interesados podrán ampliar la información consultando los **Términos de Referencia** que forman parte de esta convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del COCYTED, [www.cocyted.gob.mx](http://www.cocyted.gob.mx) y del CONACYT, [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

**5.2** Para solicitar soporte técnico, favor de recurrir de comunicarse al Centro de Soporte Técnico de CONACYT a la dirección [cocst@conacyt.mx](mailto:cocst@conacyt.mx) ó a los teléfonos en la Ciudad de México y Área Metropolitana (55) 53-22-77-08. Y para el resto del país 01 800 800 86 49, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.y Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

**5.3** Para otra información contactar: [ayudadurango@conacyt.mx](mailto:ayudadurango@conacyt.mx)

o en las oficinas de:

**Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango**

Secretaría Administrativa FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de Durango.

Calle Morelos 120, Barrio de Analco

Durango, Dgo. C.P. 34138

Tels. y Fax: (01-618) 812-92-38, 812-98-37 y 813-35-28

01 800 821 74 14

[hiram@cocyted.gob.mx](mailto:hiram@cocyted.gob.mx)

[claudiacastaneda@cocyted.gob.mx](mailto:claudiacastaneda@cocyted.gob.mx)

[sofiac@cocytmed.gob.mx](mailto:sofiac@cocytmed.gob.mx)

**COCYTED Región Laguna**

Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

Av. Tecnológico 1555 Sur Periférico Gómez Lerdo Km 14.5

C.P. 34150 Cd Lerdo, Dgo.

Tel (871) 725 5779, 725 2371, 725 5802, ext. 219

[cocytedlaguna@cocyted.gob.mx](mailto:cocytedlaguna@cocyted.gob.mx)

**Dirección Regional Noroeste - CONACYT**

Secretaría Técnica FOMIX CONACYT-Gobierno del Estado de Durango

Av. del Puerto 355 Fracc. Playa Ensenada

Ensenada, Baja California.

Tels: (646) 177 25 59, 177 24 78

C.P. 22880

[ezedillo@conacyt.mx](mailto:ezedillo@conacyt.mx)

[rdelmoral@conacyt.mx](mailto:rdelmoral@conacyt.mx)

**Centro de Soporte Técnico**

01800 800 8649

De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

[coscyt@conacyt.mx](mailto:coscyt@conacyt.mx)

[ayudadurango@conacyt.mx](mailto:ayudadurango@conacyt.mx)

Se publica la presente Convocatoria en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, a los 02 días del mes de mayo de 2010.